

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XI.

Martes 21 de Febrero de 1888.

NÚM. 469.

Consignemos al frente de nuestra **Gaceta** los números correspondientes á los artículos y párrafos del Reglamento de 2 de Julio de 1871 que, hallándose vigentes, no se cumplen en la Escuela de Veterinaria de Madrid: Art. 3.º No existen las Clínicas médicas ni Quirúrgicas, ni las prácticas de Agricultura y Zootecnia. Falta absoluta de cumplimiento del artículo 9.º, y del 2.º y 3.º párrafo del art. 50.



R. I. P. A.

EL PROFESOR VETERINARIO

DON MARIANO GOMEZ GIMENEZ,

HA FALLECIDO

el día 25 de Enero de 1888 á los 55 años de edad, en la Villa del Espinar.

Las virtudes de este profesor, su actividad, sus disposiciones para el ejercicio de la ciencia á la que consagró la vida, el amor entrañable á la familia y el respeto que se granjeó entre sus conciudadanos, explican la profunda tristeza que su defunción ha producido entre todos los que tuvieron la honra de conocerle y tratarle.

Reciba su apreciable y angustiada familia nuestro más sincero pésame, y confíe en que Dios Nuestro Señor habrá reservado para el alma de tan buen profesor y tan honrado padre y esposo, la gloria eterna.

SUMARIO.

Seccion editorial: Lo que es la clase.—El Carnaval.—Comunicado que merece especial atencion.—Sueños.—Felicitaciones.—Veterinaria militar.—*Seccion científica:* Caso de tétanos en una yegua, acompañado de trismus y terminado por la curacion.—Informe presentado al Ayuntamiento de Tafalla por el profesor veterinario D. Tomás Lopez, con motivo de la epizootia.—*Seccion oficial:* Reglamento orgánico provisional de Sanidad marítima para los servicios de las dependencias (conclusion).—*Misceláneas.*—Anuncios.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 21 DE FEBRERO DE 1888.

LO QUE ES LA CLASE.

Si pudieran caber en el tono severo de esta Revista las manifestaciones de espontánea alegría que brotan de nuestro pecho al ver cuán grande y noble se presenta hoy la clase Veterinaria, no vacilaríamos en consignarlas aquí.

Ya hemos venido observando esa continua adhesion á los sanos principios que proclamara nuestro Congreso, y muchas veces á las desinteresadas manifestaciones de esta GACETA, eco fiel de la opinion de los buenos veterinarios. En estos instantes vemos con qué vigor se aplauden las expresiones viriles de nuestro sábio amigo el Sr. Arderius, cuyo último artículo es digno de imperecedero recuerdo y de continuo estudio, por lo perfecto en la forma y bien meditado en el fondo.

¿Será que el pensamiento que empezó á agitarse en 1883 en el Paraninfo de la Universidad Central ha tomado la forma de un sistema que vive ardiente en el corazon de todos los veterinarios? Es muy posible, porque estos entusiasmos, estos elevados sentimientos corresponden tan exactamente á los planes ya sentados, que son la verdadera y positiva reflexion de aquella luz allí vertida, que asegura ser eterna, mientras la Providencia vele por esta clase tan honrada y tan modesta.

Antes la clase velaba por su represen-

tacion social menos que por sus intereses materiales, como lo acredita el deseo de aventajarse en títulos y diplomas creados á razon del capricho más que al de las necesidades verdaderas; mas en estos días ya el veterinario, convencido de la alteza de su posicion, quiere otras cosas que una *administracion* equivocada le niega: *instruccion y prestigio*; y ante estas ideas, ya no puede representarse á nuestra vista como un sér lleno de necesidades que pide para sí, sino como *un sér lleno de riqueza y de sabiduría que pide le permitan derramar esos tesoros sobre algunos necesitados de ellos, y entre los que están, desgraciadamente, ciertas autoridades y el mismo Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid, á quien convendría mucho aprender Veterinaria* (1).

La clase, pues, ha comprendido que no iban á pasarse los siglos soñando con lo pretérito y aspirando á las vaguedades del futuro, sino que era necesario plantear el problema de una vez, y así lo ha hecho, teniendo por bandera la *instruccion*, por norma de conducta la *independencia dentro de la ley*, por base de sus actos el *compañerismo*, y por móviles fundamentales el *patriotismo* y la *ciencia*.

Después de esta declaracion, podríamos decir tranquilos: ¿hay epizootias? ¿Se extingue el ganado lanar? ¿Se embastece el de cerda? ¿El bovino llena tan sólo el objeto de horribles luchas en los circos? ¿El caballar no basta á llenar las exigencias del ejército ni los caprichos de la aristocracia? ¿La alimentacion azoada es deficiente? ¿Las enfermedades contagiosas se propagan del animal enfermo al hombre sano? ¿Los temperamentos más pobres predominan en el país? ¿La energia de carácter y la nobleza de los altos instintos disminuyen?

(1) Y tambien Oratoria.

Pues bien; no culpado de esta horrenda catástrofe al veterinario, sino recoged el anatema que caerá sobre vosotros los que ignorais lo que es una epizootia; que desconocéis lo que supone la abundancia y salud del ganado lanar; que nunca supisteis apreciar las ventajas ó inconvenientes del falso cuidado del ganado de cerda; que favorecéis las corridas de toros; que vais á comprar caballos al extranjero; que descuidais la alimentacion azoada de los ciudadanos; que los exponeis á mortales afecciones en muchos casos, y siempre á la extenuacion y al raquitismo; que, por fin, preparais generaciones en donde se ha perdido el instinto del valor y de la generosidad, timbres los más gloriosos del carácter español. Cuando la lógica de los hechos hacía al ganadero ganadero, al albéitar albéitar, al jurisconsulto jurisconsulto y al médico médico, sin que ninguno de ellos se le ocurriera entrar en el círculo de accion de los otros, ni para buscar gloria, que en cualquier profesion la encuentran los buenos, ni para intervenir en asuntos impropios de su ministerio, haciendo el triste papel del grajo de la fábula.

La clase, al aplaudir nuestra campaña y fijarse en los trabajos del insigne Subdelegado de Figueras, ha dado un paso gigantesco que nos recuerda un hecho histórico de singular trascendencia filosófica.

«Después de su salida de la Isla de Cuba, y llevando tras sí los ódios de aquel Velazquez, primer jefe de nuestra Antilla, tocó Hernan Cortés las costas mejicanas. Pobre en municiones y en dinero, escaso el número de los combatientes, aunque bravos y aguerridos, como españoles que eran, el caudillo tuvo que recurrir más á los acertados giros de su inteligencia que á los arranques varoniles de su genio.

Pocas jornadas necesitó para llegar á

la República de Tlascalala, cuyas gentes indómitas, y enemigas al mismo tiempo de Méjico, lo recibieron con extraña bizarría y una disposicion de ánimo tal, que puso en cuidado al primero de nuestros conquistadores. Mas pronto se terminaron favorablemente aquellas luchas y la República de Tlascalala fué la aliada más formidable de los españoles en la grandiosa epopeya de la conquista del imperio de Motezuma.

¿Qué es lo que más falta hace aquí? ¿qué es lo que más necesitan esas gentes? se dijo el invicto Cortés. Oro, plata, animales, frutos esquisitos y mil dones de la naturaleza abundan y enriquezen estas comarcas, pero la SAL solo se consigue á precios fabulosos. Traigamos sal fabricada en estas costas al estilo de Cádiz, y algunas ciudades marítimas portuguesas y... este pueblo es mio.»

¡Oh! los puñados de sal de Hernan Cortés produjeron inmensos beneficios, y del guerrero temido y odiado se transformó para los tlascaltecas en el Teule (semi-dios) que adoraban con veneracion profunda.

Hemos traspasado ya las épocas en las que se rendia culto á los hombres; hoy se rinde culto á la idea, dentro de la que no cabe, ni el asombro de lo desconocido, ni la lisonja hácia el poderoso; pero, en verdad, cuando esta idea resuelve una cuestion difícil, conquista nuestros corazones, de modo parecido á los efectos de la sagacidad de Hernan Cortés, conquistando la admiracion y el respeto de los más bravos hijos de la América entertropical.

El aplauso se impone por necesidad en estos casos, pero siempre nos queda un vacío inmenso. ¿Por qué somos nosotros los veterinarios los que aplaudimos? ¿Por qué no aplaude el país ilustrado al que se lleva la sal de la sabiduría? ¿Por qué no corren los gobernantes á sancionar con su autoridad las proposi-

ciones que fraguó la experimentacion y el estudio en el eterno y siempre candente hogar de la experiencia?

La lucha de la verdad y la mentira es como la de la luz y la sombra en este mundo. Recuérdese lo que se ha trabajado para arrancar por medio de la luz artificial algunas horas más de vigilia ó de distraccion al día astronómico, y obsérvese que desde el candilejo ó la linterna del siglo XVI, á la luz eléctrica de Edison, hay un mundo de distancias y de inconvenientes para sus usos; como media una série de espantosas dificultades entre la pajueta y la cerilla, la galera y el ferro-carril, el correo de gabinete y el telégrafo, y por último, en nuestra ciencia, entre las inducciones del pasado y las experimentaciones del presente; pero esos abismos, esos tropiezos, esos valladares que acabamos de indicar no dependieron nunca de la ciencia, ni de razones fundadas, sino de la preocupacion, de la ignorancia, del miedo, de la pobreza de los caracteres y á veces de la perversion del espíritu humano.

Honrémonos con nuestro título é impulsados por la corriente del verdadero progreso, que es el de la ciencia, conquistemos nuestro prestigio aplaudiendo á los buenos y llevando la sal de la sabiduría á los que se declaran nuestros enemigos, porque si ellos llegan á gustarla, si ellos se aperciben de sus hermosos resultados, vendrán á aliarse con nosotros, comprendiendo lo grande de nuestra mision y lo hermoso de nuestra ciencia.

Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy señor mio, estimado amigo y compañero: He tenido noticia de no haber llegado á su poder mi carta fechada en Noviembre último y por ello no me choca, como antes llamaba mi atencion, el que no se hubiera V. hecho eco de la

misma en el periódico que tan acertadamente dirige; no precisamente por el mérito que ella pudiera encerrar, sino por el interés que me inspiró su discurso tan elocuentemente pronunciado en la Universidad Central en 25 del pasado y último Octubre, á propósito de la *crisis agraria y pecuaria* que atravesamos, en cuyo discurso, con un criterio sano y lleno de experiencia que corresponde á sus conocimientos poco comunes, retrata V. magistralmente las causas que han producido y producirán aquella. ínterin los Gobiernos no despierten algun interés por mejorar nuestra ganadería y agricultura, y mermen algo de sus presupuestos para aumentarlo en beneficio de estos y otros ramos que en todas, ó casi todas las provincias de España constituyen lo base de nuestra riqueza.

Mas, como V. notará, Sr. Director, los Gobiernos atienden con preferencia á la recaudacion para cubrir sus presupuestos exorbitantes que invierten en crear mucho ejército y material de guerra, mucho ornato y más boato para todo aquello que suele no ser reproductivo, dejando en lamentable olvido ú abandono la industria y la ganadería, con medidas tan descuidadas, á la vez que tan absorbentes para los pueblos, en donde por regla general se hace vida precaria y difícil, haciendo frente á los grandes tributos que sobre los mismos pesan.

Esto que de día en día va en constante desarrollo, porque el fomento de las grandes poblaciones avanza, mientras que decrece en nuestras pequeñas localidades, nos encierra en un círculo de hierro cada vez más fuerte é infranqueable, y nuestra anemia se deja sentir y se anuncia, por estos grandes desequilibrios ó estas trepidaciones sociales que han dado en llamar *crisis*, y que nosotros denominamos *inercia*, sin duda alguna producida por la manera de manejar la administracion pública ó la ges-

tion económica española, y por la falta de iniciativa para las grandes empresas, lo que produce dentro de la sociedad actual una plaga de ignorantes y de holgazanes, en vez de fomentar el trabajo y la producción, que es siempre base en todos los países bien regidos del bienestar y de la riqueza de los pueblos.

Y como no se fomenta la ganadería, agricultura, industria ni el comercio; como los ciudadanos ó las clases no encuentran remuneración bastante á sus sacrificios y cálculos en los diferentes ramos de que hacemos mérito, nos vemos arrastrados por esa corriente social impetuosa hácia las altas esferas, en donde creemos encontrar sin esfuerzos, y como por el azar y la sorpresa, una fortuna que nos sustraiga de nuestras contrariedades en el trabajo y nos haga vivir holgada y cómodamente, sin tener que fatigar nuestra inteligencia ni nuestro cuerpo.

Estos vicios sociales, arraigados en los de abajo por la educación y el ejemplo que nos proporcionan los de arriba, producen la *inercia* de que antes hablamos, así física como moral; y ello aniquila y pervierte la actual sociedad, preparándonos un porvenir desastroso, y lo que es aún peor, una nueva generación plagada de todo género de inconvenientes, vicios sociales y de resultado negativo para nuestra regeneración y progreso.

Tienen, pues, los Gobiernos que variar el sentido de sus aspiraciones centralizadoras y absorbentes, convirtiéndolas en descentralizadoras y expansivas para las poblaciones rurales y provincias, en sentido agrícola por ejemplo, procurando hacer de este ramo una ciencia positiva en vez de una industria rutinaria y sin resultados prácticos, como suele acontecer al presente, para que de este modo los que á ella se dediquen procedan con el conocimiento de todo aque-

llo que necesario es, como la calidad de las semillas, las condiciones del terreno en que se hayan de depositar, la alternativa de cosecha, las condiciones climatológicas de la localidad, y todo, en fin, cuanto contribuye al mejoramiento de las tierras y productos, como los abonos, riegos, labores, etc., etc.; y á más de esto, la rebaja necesaria de los tributos por tal concepto, creación de pósitos y de sociedades cooperativas de mútua protección y auxilio, así como el que se celebraran exposiciones regionales y se concedieran premios para los que en tal sentido se distinguieran en laboriosidad y aplicaciones prácticas de adelantamiento y utilidad.

Por cuanto á la ganadería respecta, hace falta del mismo modo ensanchar la esfera de producción por medio de la rebaja en las cuotas contributivas, el mejoramiento de las razas de nuestros ganados por el sistema de selección bien entendido, por la instalación en las cabezas de partido de sementales que el Gobierno costee en número y condiciones necesarias hasta conseguir razas más adecuadas á nuestras necesidades y modernas exigencias en el ramo de ganadería, que, unido todo ello á las exposiciones regionales y premios como en el ramo de que anteriormente nos ocupamos, estimularían la producción y el mejoramiento de las razas, y lejos de sufrir una depreciación las ganaderías, como acontece en la actualidad, se notaría mayor estima y movimiento en las transacciones comerciales, siendo esto base de un porvenir más risueño con la esperanza de entrar en el concierto en que se ven otras naciones más afortunadas que la nuestra y mejor dirigidas, por lo mismo que responden á la iniciativa individual y colectiva en el trabajo y la producción.

Pero para todo esto, hay que tener presente la instrucción sólida que en to-

dos los ramos del saber necesitamos, y por consecuencia, despues de declarar la enseñanza general y obligatoria, deberia establecer el Estado Escuelas de artes y oficios en todas las cabezas de partido, de tal modo, que de esta educacion científica naciera la idea del trabajo ó adquiriera el desarrollo necesario, sin lo cual, imposible será nuestra regeneracion económica y el progreso gradual y constante que nuestra nacion debe seguir en sana lógica, respondiendo así á nuestra manera de ser y nuestro destino en esta sociedad, á donde hemos venido, en mi juicio, no para vejetar sin fruto, sino para dejar huella indeleble de nuestro paso por el planeta, encaminándolo hácia la perfectibilidad posible.

Este es, resumiendo, el juicio que me merece nuestra situacion actual, en cuanto á la crisis general que atravesamos, respecto de la Agricultura y Ganadería.

Queda de V., Sr. Director, su afectísimo amigo y compañero Q. B. S. M.—
Manuel Gallego.

Navalmoral de la Mata 15 de Febrero de 1888.

EL CARNAVAL.

Las festividades del Carnaval van siendo cada día menos ruidosas. El Carnaval se vá y su muerte está muy inmediata.

En Madrid solo se ven comparsas de ciegos, cojos y otros séres defectuosos; habiéndose resuelto la cuestion de las antiguas diversiones en.... pedir limosna.....

Mas en tanto que la careta de carton pierde terreno, otras caretas más horrosas se exhiben en los salones y hablan de ciencia y mendigan tambien, como los pordioseros de la calle, puestos que jamás debieron corresponderle limosnas de entidad tal, que por prodigalidad in-

sensata vienen á ser *margaritas inter porcos*, como nos dice el fabulista Fedro, presintiendo... ó conociendo ya estos hechos de la vida social de las naciones.

Así vemos que quien ignora lo que es la ganaderia española, quien no aprecia ni sabe apreciar el valor y las condiciones del veterinario, se atreve á ponerse un antifaz de hombre erudito y grita con tono de sochantre constipado, cuantos disparates se le ocurren, recogiendo rechiflas, palmadas huecas y silbidos en premio de sus pujos de orador, de sus presiones y de su incansable persecucion á los que aspiran á un bien que él no puede concebir siquiera.

Otro cubre la cara verdosa con la máscara del talento, y traduciendo en mal castellano y copiando con peor ortografía, lee sus desatinos á hombres que tienen que morderse los lábios para no reirse.

Hay algunos que intentando darse tono de experimentadores, se ponen caretas hechas de piel de rana, trás de las cuales ocultan el más extraño de los cinismos, que es la conviccion de la insignificancia junto con el descaro de su atrevimiento.

Así el Carnaval social no se extingue, sino que sigue cada vez más activo, más perjudicial y menos divertido, jugando con las conciencias honradas y con los hombres virtuosos y formales que lucen su rostro limpio de las artimañas del disfráz.

El Carnaval antes era un juego en el que se ponian de relieve los afectos del amor y se decian verdades que durante todo un año habian estado reservadas en el fuero interno de las conciencias. En aquellas épocas el más sutil, el más hábil é ingenioso llevaba la palma de esa especie de batalla intelectual en la que entraba á veces tambien en la lucha el corazon; pero el Carnaval de nuestra época, ese de que hemos hecho mencion,

y en el que la careta es puramente un artificio habilidoso y no un producto de la industria, guarda sus rastrerías para emplearlas en la codicia, en los rencores, en lo más miserable de las pasiones humanas.

Las bromas del primero podrian herir una reputacion; las bromas del segundo hundén una nacion entera, porque destruyen el caudal más precioso de todos, que es la instruccion y el concepto y consideracion que se debe al hombre que la posee.

En la clase veterinaria se puede ver á cuánto asciende el daño hecho por los que, recubiertos con la máscara de una mentida reputacion, hieren á mansalva á los infelices de cuya propia existencia viven, unos dándoles bazofia intelectual en vez de enseñanza, otros desacreditándolos ó abandonándolos á su suerte en las esferas oficiales.

Aquí se repiten eternamente los tres días destinados desde hace tanto tiempo á la locura y al vicio, y el Carnaval viene á ser constante, no faltando en él ni el ruido de los bombos ridículos ni tampoco el de los silbatos y cencerros.

Lloremos al considerar tanta miseria, pero no perdamos de vista que es necesario concluir con esa farsa; y en lo que atañe á nuestra carrera, no hay medio mejor que poner en evidencia á ciertos entes, desenmascararlos ante el país, y cuando éste los haya juzgado y las autoridades conocido, mandar á la *bacteridea parlante* que escriba sus necrologías en verso, con lo que no quedarán ni sus cenizas, sobre todo si repite algunas frases del orador Sr. de Seguramenta.

COMUNICADO

que merece especial atencion.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal, Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy señor mio y estimable maestro: Espero de su amabilidad dé cabida en las columnas del periódico que tan dignamente dirige á estas mal trazadas líneas, enmendando cuantas faltas de ortografía, que no han de ser pocas, y suprimiendo lo que crea innecesario para el objeto que propongo.

Vergüenza me dá, Sr. Director, recordar que hace cuatro años que la mayoría de los veterinarios españoles y de más valer trabajan sin descanso por el engrandecimiento de la ciencia que cultivan mientras yo permanezco mudo (¡y cuántos se encontrarán en idéntico caso por análogas circunstancias!), y esto no por no saber apreciar la importancia de la Veterinaria y los grandes beneficios que reporta á la Agricultura y Ganadería, sino por considerarme incapaz de escribir para el público; y todo, ¿por qué? por la poca instruccion que se nos exige para ingresar en la carrera y la ninguna que alcanzamos durante los años de ella, por lo incompleta que es la enseñanza en particular en la Escuela de Madrid, que es en la que hice mis estudios; muy triste es el que un profesor veterinario, al recojer su título, no se halle en aptitud de poder escribir una historia clínica digna por su forma literaria de publicarse en un periódico profesional, cuyo lamentable hecho nos prueba la necesidad del pronto é inmediato establecimiento del título de bachiller, como preliminar á los estudios de la carrera.

Y pasando á otra cosa, ¿el Sr. Delegado, qué hace por la prosperidad de la Veterinaria, por la cual tiene el deber de velar? Lo ignoro; mas como segun opinion general, nada hace, creo que debiera demitir un cargo que le es ó enojoso ó indiferente.

Iba aquí á terminar mis consideraciones y carta, cuando se me ocurre referir un hecho que puede ser de grande enseñanza para la clase, á fin de que no

se deje sorprender por algunos vividores.

Se trata de un intruso llamado Ernesto Urvina, el cual, en 28 de Agosto último, se presentó en Mancilla de la Sierra, anejo que fué dos años de mi partido, diciendo ser veterinario. Creyendo ser verdad lo que decia, le ofrecí mi casa, y al día siguiente se presentó en ella, en la que le fueron guardadas las consideraciones debidas.

El pago á este buen proceder no se hizo esperar, pronto las intrigas y las reuniones tabernarias se sucedieron á fin de arrebatarme el partido, y poco despues, aprovechando la epidemia variolosa, ocurrida en Canales, que me obligó á permanecer algún tiempo en la poblacion, por acordonarse los otros pueblos, buscó allí una clientela y se estableció en Mancilla, recibíendome al ir á este pueblo de un modo que me sorprendió, pues me dijo: *que, ¿á qué iba allí?* que él en mi lugar *no hubiera vuelto*.

En vista de estos hechos, recurrí al alcalde á fin de que le exigiera la presentacion del título, el cual no pudo presentar por no... TENERLE. Me dirigí entonces al Subdelegado del partido de Nájera, D. Angel Lobato, que resultó ser tío del intruso, el cual me contestó con un oficio, diciéndome que el sobrino tenia título expedido por la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, expedido en 7 de Abril del año último. ¡Sin embargo, de carecer de título el interesado!

Hoy se encuentra ejerciendo en Mancilla, habiendo hecho contrato con los vecinos.

Aprovecho esta ocasion para manifestar á V. mi gratitud por lo mucho que trabaja en provecho de nuestra abatida clase, felicitándole por los muchos triunfos obtenidos, que nunca olvidarán los buenos veterinarios, y me adhiero á todos los proyectos de la Liga.

Disponga como guste de estas líneas

de cuya veracidad salgo responsable, y mande á su admirador discípulo y comprofesor Q. B. S. M.—*Sebastian Diez Garcia*.

Canales 28 de Enero de 1888.

El dignísimo profesor de Velliza, don Matias Morais, nos dice en una atenta carta las entusiastas frases que van á leer nuestros compañeros:

«No debo pasar en silencio mi ardiente deseo de felicitar al ilustre veterinario D. Juan Arderius, por las brillantes impugnaciones consignadas en el admirable artículo (que tanto ha aplaudido la clase) contra la célebre circular del Ministerio de la Gobernacion, sobre reconocimiento de ganados é inspeccion de carnes y grasas en las fronteras y mataderos.

Mas permítame el Sr. Arderius le diga que no estoy conforme con la idea de sufrir con resignacion y calma tanta degradacion como supone el que se nos quiten los pocos derechos y atribuciones que ya nos quedan. Más valdria que renunciáramos de una vez á esas atribuciones, como tambien al comprometido cargo de inspector de carnes, dotado con algunos céntimos de peseta, y así, puesto que de ese modo se manifestaría más severamente nuestro descontento.

Dejemos el campo á los señores médicos para que penetren, *con zancos*, en los mataderos, traten con los matarifes, recorran las campiñas y reconozcan si existe la enfermedad que el Sr. Ministro llama de *pata y boca*, aunque la ciencia la llama glosopéda.

No andemos con recelos, querido compañero, y procuremos dar con la severidad de nuestra conducta una leccion ejemplar á los que tanto y tanto nos perjudican.»

Existe en Madrid un utilísimo establecimiento terapéutico, en la calle de

Valverde, núm. 36, dedicado á la produccion y administracion de las *aguas azoadas* artificiales, dirigido por el doctor D. Eloy Bejarano, y propiedad del activo industrial Sr. D. José C. Soumoussieres.

Los grandes adelantos de la hidrote-rapia exigian establecimientos de esta índole en Madrid, y esta necesidad se ha llenado ámpliamente con éste á que nos referimos.

Allí se han realizado notables curaciones de enfermedades que afectan á los órganos de la respiración, y no pocas del gastro-hepático, siendo tambien utilísimas para los estados anasárquicos.

El local tiene todo el lujo de un palacio levantado á la ciencia y toda la elegancia del más confortable de los hoteles.

Todo, pues, convida á recobrar la salud, ya por lo agradable del procedimiento, ya por lo hermoso y elegante del lugar en donde vamos á encontrarla.

La GACETA MÉDICO-VETERINARIA se asocia al universal pensamiento de la prensa científica y política, enviando sus aplausos al director y propietario de las *aguas azoadas*, y recomendando á sus suscritores tan útil como bellissimo establecimiento.

FELICITACIONES.

Del distinguido profesor veterinario de Villarrubia de Santiago.

Dispénsese la molestia que le causo al repetir mi felicitacion; pero como quiera que leo todos los números de su *Revista* con la avidez del que espera de esos concienzudos trabajos la rehabilitacion de su clase, y el del 28 del pasado no tiene desperdicio en lo que atañe á nuestra legítima defensa, no puedo resistir el deseo de darle las más expresivas gracias á V. y á los que le secundan, como el inclito Sr. Arderius, que sabe

expresar de un modo arrogante las adversidades, tales como gravitar hasta sobre los mismos inhumanos que nos persiguen.

Una V. esta mi débil voz á la enérgica protesta que hace el Sr. Arderius en su famoso artículo.

VETERINARIA MILITAR.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

Ha sido destinado á situacion de reemplazo, con residencia en Tudela (Navarra), el primer profesor veterinario del regimiento de dragones de Numancia, D. Alejo Brates y Felipe.

Se remite al regimiento de Montesa, Real despacho á favor del profesor veterinario, D. Amaranto Miguel Tocino.

SECCION CIENTÍFICA.

Caso de tétanos en una yegua acompañado de trismus y terminado por la curacion.

Estudio clínico por el profesor veterinario Subdelegado de Gerona, D. Luis Roure.

El día 21 del corriente fui llamado por el vecino del pueblo de Celvá, don José Roca, para que visitara una yegua de su propiedad, castaña clara, cuatro años, un metro y 64 centímetros de altura, y destinada á las faenas del campo y á la cria.

Síntomas observados: dificultad y dolor al abrir la boca, rigidez en los macteros, formando una especie de tumor duro y doloroso al tacto en la mandíbula derecha, dificultad en la presion y masticacion de los alimentos, notándose que solo movia con relativa facilidad el labio superior, pulso normal conjuntivas descoloridas y rigidez en todos los músculos.

En vista de los síntomas descritos,

diagnostiqué que la enfermedad que padecía la yegua era un *trismos*.

El *pronóstico*, reservado.

Causas ocasionales: La exposicion del animal á una corriente de aire frio, pudiendo haber influido el estado de preñez en que se encuentra la enferma.

Tratamiento: Vapores de cocimiento de beleño y malvas, dirigidos á toda la cabeza. Fricciones sobre las mandíbulas con la siguiente composicion:

Aceite comun...	200	gramos.
Opio.....	22	»
Alcanfor.....	12	»

Mézclase para dar cuatro fricciones diarias.

Al interior, la fórmula siguiente:

Azafétida.....	22	gramos.
Opio.....	25	»

Hágase papeles, núm. 12, para administrar en agua en blanco tres papeles al día.

Régimen alimenticio: Agua en blanco y algunas habas.

Comenzada la administracion de estos medicamentos, advertí al dueño que si la yegua no tomaba sólidos ni líquidos me avisase en el acto, á fin de proceder á las inyecciones hipodérmicas con el clorhidrato de morfina en las mandíbulas.

Días 24 y 25.—El animal se encuentra en el mismo estado, y por lo tanto continúo con el mismo tratamiento, añadiendo á éste, durante cuatro horas al día, un masticatorio en forma de bocado con la opiata siguiente:

Azafétida.....	25	gramos.
Opio.....	18	»
Nitrato potásico.....	4	»

Mézclase miel y polvos de regaliz c. s. para formar pasta blanda.

Días del 26 al 31.—La enferma continúa en el mismo estado, y suspendo las fricciones en las mandíbulas, sustituidas por la composicion siguiente:

Pomada de belladona.....	40	gramos.
Bálsamo tranquilo.....	20	»
Tintura de ópio.....	12	»
Id. de beleño.....	8	»

Días 1.º y 2 de Febrero.—Como el alivio no se nota y el estado patológico es igual, mandé friccionar los maceteros cada cuatro horas con una composicion de un gramo de estircnina y 38 de manteca.

En los días 3 y 4 se nota más facilidad al hacer la prension y masticacion, y la enferma come algunas hojas de escarola.

El 7 la yegua se encuentra perfectamente, por cuyo motivo la doy de alta.

Hace dos años que conseguí el mismo feliz resultado en idéntica afeccion al tratar á otra yegua, precisamente la madre de la que es objeto de estas notas clínicas.

Informe presentado al Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Tafalla, por el profesor veterinario inspector de carnes, D. Tomás Lopez, con motivo de la epizootia que diezma el ganado lanar de su distrito.

El profesor veterinario que suscribe, tiene el honor de exponer á ese excentísimo Ayuntamiento que, habiendo estudiado con la detencion debida la epizootia que tantos extragos hace en el ganado lanar de este distrito, puede contraer los resultados de su trabajo á los términos siguientes:

La enfermedad, origen de tan continuadas pérdidas, es la llamada *Caquexia acuosa*, *Comalia* ó *Morriña*, cuyas causas de desarrollo y propagacion están subordinadas á especiales condiciones telúricas y estacionales, apareciendo con más frecuencia en invierno y otoño, despues de lluvias frias, y por la pasturacion de los ganados en terrenos pantanosos, como en este distrito acontece.

La causa determinante es el desarro-

llo del distoma hepático ó lombriz del hígado, gusano nematoide, cuyos bibriones, llamados cercarios, ingiere el ganado con los alimentos ó bebidas, por cuyo ventrículo llegan á las vías biliares, donde adquieren su completo desarrollo y se reproducen en cantidades tan enormes que á veces llegan á encontrarse en el hígado por millones.

La presencia del distoma es esta víscera, origina alteraciones generales importantísimas en el organismo de la res, siendo la más grave el empobrecimiento de la sangre que, perdiendo gran parte de sus principios plásticos, se hace más líquida y más acuosa, cuyo estado constituye la enfermedad llamada anemia, ó mejor hidroemia. Naturalmente, este empobrecimiento de la sangre influye en el estado de nutrición general del animal enfermo, y de aquí la demacración de este, el adelgazamiento, decoloración, blandura y entequéz de su musculatura, así como el edema de la piel y el desarrollo del derrame seroso libre en la cavidad abdominal, constituyendo la hieropesía ó ascitis de esta región.

Los patólogos describen en esta enfermedad tres períodos: En el primero solo se observa en las reses enfermas cierta laxitud, á la que todavía no acompaña la demacración ó pérdida de carnes, más bien nótese redondez de formas y cierta aparente gordura.

En el segundo período se acentúan la laxitud y apatía, y se manifiesta muy ostensiblemente los signos de una anemia, por lo general, progresiva, de cuyos signos, los más manifiestos aun para las personas imperitas, son la decoloración de la piel esquilada, el edema de las conjuntivas, las infiltraciones serosas de la piel especialmente en la región submaxilar y la demacración creciente.

En el tercer período todos los síntomas antedichos se acentúan notablemente.

El enfermo se demacra hasta quedar extenuado; la lana se arranca á la menor tracción, y el animal sucumbe las más veces en el más alto grado de consunción y de entequéz hidrópica.

De aquí el nombre de caquexia acuosa que de muy antiguo se dió á esta enfermedad, que siempre es de curso crónico y cuya duración de dos á muchos meses.

No es preciso ser muy perito para comprender que las reses que padecen una enfermedad como el distoma hepático, que tan profundas alteraciones ocasiona en la nutrición de los tejidos, de cuya circunstancia depende la buena ó mala calidad de las carnes que nos sirven de alimento, que en cualquiera de los tres períodos deben separarse las carnes del consumo público, en unos por la falta de sustancias nutritivas, en otros por las alteraciones que el curso de la afección le ha impuesto.

¿Habria administración municipal que, teniendo que proveerse de carnes, comprase ni al más bajo precio el ganado que le ofreciese un particular, si este ganado se hallase en las condiciones expuestas?

Si un particular contratase el abasto público de carnes, ¿le permitiría la administración municipal expender carnes de carneros afectos de morriña?

Pues lo que no podria consentirse á un rematante, menos debe de hacerlo la corporación municipal, para lo cual debe importar mucho más que el valor material de algunas reses la salud pública, por la que tiene el sagrado deber de velar.

Reduciendo todo lo expuesto á breves conclusiones:

1.^a El ganado lanar del término de Valgorra se halla enfermo.

2.^a No en todas las reses se encuentra la afección igualmente avanzada, y que solo aquellos en los que hay sínto-

mas del primer período podrán utilizarse para el abasto público.

Tafalla 30 de Noviembre de 1887.—
Tomás Lopez (1).

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REGLAMENTO

**orgánico provisional de Sanidad
marítima para los servicios de las
dependencias.**

(Conclusion.)

28. ¿Qué debe hacerse cuando una embarcacion conduzca ganados ó animales domésticos?—Fundamentos de la práctica que en estos casos se observa.—Honorarios que corresponden al Veterinario que practique el reconocimiento.

29. Medidas que han de tomarse con una nave de patente súcia que por su mal estado material no puede continuar el viaje ni hacer las reparaciones necesarias sin descargar.

30. ¿Qué conducta ha de observarse en el caso de llevar un buque enfermo á bordo, y cuál si reclama asistencia médica?—Procedimiento que debe seguirse cuando ocurra un fallecimiento en un buque durante la travesía, con el fin de conocer la enfermedad que le ocasionó, tanto en el caso de llevar Médico á bordo como cuando no le lleve.

31. Caso de haber algún individuo de más ó de menos á bordo de un buque de los comprendidos en su patente, ¿qué debe hacerse?—Causas que pueden motivar esta diferencia.

32. Modo de practicar la visita á los buques de cabotaje, á los de guerra y á los de una escuadra.—Interrogatorio á que debe someterse á los Comandantes de un buque de guerra ó de una escuadra.—Razones por las que á éstos se les dispensa de la visita de tacto y se les hace un interrogatorio más breve.

(1) Aunque un tanto tarde, publicamos el anterior informe que hace tiempo obraba en nuestro poder, en atención á lo bien escrito y meditado, y para responder con él á ciertas consultas que sobre el mismo asunto se nos han hecho en estos días.

33. Auxilios que deben prestarse á todo buque que llegue á un puerto, cualquiera que sea su patente, y en el caso de ser ésta súcia, precauciones que deben adoptarse.—¿Qué debe entenderse por arribada forzosa?

34. Expediente que debe formarse á cada buque que entre en un puerto y extremos que se han de hacer constar en él.—¿A qué está obligado el Director de un puerto que suspende ó niega la admision á libre plática de un buque?

35. Conducta que debe observarse en el caso de haber divergencia sobre el trato á que se ha de someter á un buque entre el Director del puerto y el Médico de visita de nave.

36. De la libre plática.—Condiciones que debe reunir un buque para ser admitido á libre plática.

37. Buques con patente limpia que sin haber variado de carácter por los accidentes del viaje deben purgar cuarentena de rigor; fundamentos de esta medida y de la duracion de la cuarentena.

38. Enfermedades epidémicas que comprometen al punto de procedencia, y en su vista cuarentena que corresponde imponer á los buques que zarpen ó toquen en él y no hayan tenido accidente á bordo de las referidas enfermedades, y á qué trato debe someterse si se ha presentado durante la travesía algún caso de dicho padecimiento.—Cuarentena que debe imponerse á las procedencias de los países notoriamente comprometidos, y qué debe entenderse por países notoriamente comprometidos.

39. ¿A qué trato se someterán las naves de patente súcia que hayan purgado entre el punto de partida y el de destino una cuarentena menor que la exigida por la vigente ley de Sanidad?—¿Qué debe entenderse por primitiva procedencia para los efectos sanitarios?—Circunstancias que pueden haber ocurrido á un buque durante su travesía que hagan variar el carácter de su patente.

40. Extremos que han de abrazar las consultas que se dirijan á la Direccion general del ramo por los Directores especiales de Sanidad, y responsabilidad en que éstos incurren si cometen alguna omision.—Fundamento de esta providencia.

41. Enfermedades que sólo comprometen á la embarcacion, y conducta que el Director del puerto debe observar cuando alguna de ellas

se presente en un buque; razones en que se apoya lo dispuesto sobre el particular.

42. Resolución que deberá adoptarse con un buque procedente de puerto súcio ó declarado recientemente limpio que llegue en buenas condiciones higiénicas, sin accidente sospechoso en la salud y con patente limpia, visada por el Cónsul español del punto indicado, y su fundamento.—Cómo han de entenderse los días de cuarentena, y desde cuándo se ha de empezar á contarla.

43. Responsabilidad en que incurre un Director de puerto que ordene un régimen cuarentenario improcedente.—Fundamentos de esta providencia.

44. De la policía sanitaria de los puertos; puntos que comprende.—Autoridades con quien el Director debe ponerse de acuerdo para dictar un reglamento y sobre qué debe versar éste.

45. Inspeccion que el Director del puerto debe ejercer sobre los buques mercantes y su tripulación; conducta que debe observarse cuando ocurra á bordo de los mismos algún caso de enfermedad, ya sea ésta común, ya sea contagiosa, no siendo de peste, la fiebre amarilla ni del cólera.—Qué deben hacer los empleados de la Direccion del puerto en casos de alarma por incendio, naufragio, etc.

46. De la visita de salida de naves, su objeto, qué buques deben sufrir esta visita, sobre qué debe versar el reconocimiento que se hace en esta visita.

47. Certificados que deben librarse cuando vaya á bordo algún individuo valetudinario ó afectado de padecimiento crónico, con qué fin y por quién deben ser expedidos.—Lastres que se deben permitir.—Personal y material sanitario que deben llevar á bordo los vapores ó buques de vela de travesía dedicados á la conduccion de pasajeros.—¿Cuándo deberán facilitar los Directores de puertos las patentes á los Capitanes de los buques?

48. De los lazaretos, historia, definicion y division.—¿Qué son lazaretos súcios y qué los de observacion?

49. Lazaretos súcios que, según la vigente ley de Sanidad, debe haber en la Península é islas adyacentes.—Los que hay en la actualidad.—Descripcion de cada uno de ellos.—Faltas de que adolecen.

50. De las Direcciones de Sanidad de los la-

zaretos súcios; su organizacion.—Departamentos en que deben residir los empleados, según el cargo que cada uno desempeña.

51. De los Directores de Sanidad de los lazaretos; sus deberes, atribuciones, derechos y responsabilidad.

52. De los Médicos de consigna; sus obligaciones y derechos.—Médicos suplentes; sus obligaciones y derechos.

53. De los Secretarios de lazaretos; sus obligaciones y derechos.

54. Circunstancias que deben reunir los Directores de Sanidad de los lazaretos, los Médicos de consigna y los Secretarios, para formar parte del cuerpo de Sanidad marítima creado por Real decreto de 16 de Noviembre de 1886, y razones que existen para que se exijan dichos requisitos.

55. Del Capellan, del Conserje, de los Celadores.—De los Marineros, Guardas de salud y Mozos expurgadores; condiciones que debe tener cada uno de estos empleados; sus obligaciones y Autoridades que los nombran.—¿Quién suple á los Patrones de falúa en los lazaretos?

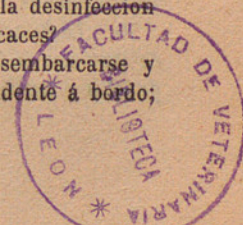
56. Del material de Sanidad que debe haber en los lazaretos súcios.

57. De la visita de naves.—Destino que debe darse á cada buque según el resultado de la visita.—¿Qué debe hacerse con toda nave despues de la visita y de haberla destinado al departamento correspondiente?—Obligaciones de los Guardas de salud que se embarcan en cada buque cuarentenario.—Personas que pueden embarcar ó desembarcar cuando el buque está purgando cuarentena.—Preceptos que durante la noche deben observar los buques cuarentenarios y vigilancia que sobre ellos debe ejercerse.

58. Régimen cuarentenario, expurgo y desinfeccion.—Duracion de las cuarentenas.—Personas que pueden quedar á bordo en caso de no haber ocurrido accidente de enfermedad sospechosa.—Cómo debe procederse á la desinfeccion del buque y del cargamento en este caso.

59. En el caso de ocurrir accidente á bordo, ¿qué gente debe quedar en el buque?—¿Qué medios se han empleado para la desinfeccion de éste? ¿Cuáles son los más eficaces?

60. Géneros que deben desembarcarse y expurgarse cuando ocurre accidente á bordo;



cuidados que deben tenerse al verificarse el expurgo.—Tiempo que deben estar los géneros ventilándose.—Medios que deben emplearse para la desinfección de éstos.

61. Modo de desinfectar las personas, sus equipajes y los abrigos de porte y cama.—¿Qué debe hacerse con las ropas de los que fallezcan de enfermedad contagiosa?

62. Artículos que pueden admitirse á las cuarenta y ocho horas de ventileo ó de fumigación.—Procedimiento que debe seguirse para entregar la correspondencia.—Cuándo deberá entregarse el numerario.—Trato á que debe someterse á los animales vivos.

63. Condiciones en que deben hallarse los cadáveres para ser admitidos en los lazaretos.—Sustancias cuya introducción en los lazaretos está prohibida.—Modo de proveer de agua y víveres á los lazaretos y buques cuarentenarios.

64. Libros que debe haber en las Direcciones de los lazaretos.—Certificaciones que deben librarse para las mismas.

65. De la visita de salida de naves de los lazaretos.—Procedimiento que debe seguirse después de purgar el buque la cuarentena.—¿Qué debe hacerse con las naves que quieran salir á la mar antes de terminar la cuarentena?

66. Expediente que debe formarse á cada buque cuarentenario y extremos que se han de consignar en él.

67. De los lazaretos de observación; bajo qué Autoridad están.—Puertos en que hay lazaretos de observación.—Autoridades encargadas de designar el espacio del puerto donde los buques han de sufrir cuarentena de observación, y modo de señalar el radio de dicho espacio.—Guardas encargados de vigilar las naves sujetas á observación.—¿A quién corresponde retribuirlos?—Prácticas sanitarias á que deberán someterse los buques en observación.—Duración de esta cuarentena.

68. Derechos de cuarentena.—¿A quién se le debe exigir?—Requisitos que deben preceder al refrendo de la patente y expedición de certificado de cuarentena.

69. De las penas contra las infracciones de los reglamentos sanitarios en los puertos y lazaretos súcios.

70. Legislación especial sobre contratación de servicios en las Direcciones de Sanidad de puertos y lazaretos súcios.

71. Ordenanzas de la Armada en lo concerniente á la policía de los puertos.

72. Deberes de nuestros Cónsules en el extranjero en lo relativo á Sanidad.

Madrid 12 de Junio de 1887.—Fernando de Leon y Castillo.

MISCELÁNEAS.

Tratado de análisis química cuantitativa, por el Dr. C. Remigio Fresenius, Consejero íntimo del imperio, Director del laboratorio químico de Wiesbaden, Catedrático de Química, Física y Tecnología en el Instituto Agrícola de la misma ciudad, etc.—Vertido al castellano de la edición alemana que se publica en actualidad (la sexta), y adicionado con multitud de notas referentes á la histoquímica, patoquímica, higioquímica, químicas, terapéutica legal, toxicológica, agrícola é industrial, para uso de los médicos, farmacéuticos, ingenieros y agricultores en general, y de los alumnos y principiantes en particular, por D. Vicente Peset y Cervera, Doctor en Ciencias físico-químicas y en Medicina y Cirugía, Químico, por oposición, del Excmo. Ayuntamiento, Catedrático auxiliar de la Facultad de Medicina, Académico de número de la Real de Medicina y Cirugía de Valencia, sócio de mérito por concurso de premios, del Instituto Médico Valenciano y de la Económica de Amigos del País, etc.—Con numerosas figuras intercaladas en el texto y una escala ozonométrica cromolitografiada.

Esta obra se publica por cuadernos de 64 páginas, al precio de una peseta.

Toda la obra constará de 20 á 25 cuadernos, y los que pasen de este número se darán gratis á los señores suscritores.

Se ha repartido el cuaderno 14 de esta notable publicación, final del tomo primero.

Puntos de suscripcion: en las principales librerías ó mandando directamente el importe á la librería de su editor, Pascual Aguilar, Caballeros, 1, Valencia, quien se encarga de servir los pedidos á correo seguido.

La misma casa ha publicado del mismo autor el *Tratado de análisis química cualitativa*, y cuyo precio es el de 14 pesetas.

Anuario de Medicina y Cirugia.—Revista semestral dedicada al exámen retrospectivo de todos los descubrimientos y adelantos prácticos en las ciencias médicas, tomado del *Retrospect of Medicine* del Doctor Braithwaite, y traducido por D. Enrique Camps y Rocha; ilustrado con 17 grabados intercalados en el texto. — *Segunda serie.*—Tomo V.—Enero á Junio de 1887.—Madrid, 1887.—Un tomo en 12.º, en rústica, 5 pesetas en Madrid y 5,50 en provincias; en pasta ó tela, 6 pesetas en Madrid y 6,50 en provincias.

Las publicaciones que verdaderamente prestan un eminente servicio son los *Anuarios*, pues facilitan hallar en un pequeño tomo lo que materialmente sería imposible rebuscar en todas las publicaciones periódicas por falta de tiempo, sin contar los gastos de consideración que no están al alcance de todos. Así estos *Anuarios* suelen ser la base fundamental de «toda persona amante de su profesion, para estar al tanto de la marcha de la ciencia.»

Se halla de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de la Península y Ultramar.

Parece que un tal Bruno y Luque, que puede ser lo mismo un intruso en Veterinaria que un castrador con *pito sonoro*, se ha ocupado de nuestro Direc-

tor en unos renglones escritos, como corresponde á estas gentes, en el periodico isamendiano.

Celebraremos que el Sr. Bruno dé salida á sus pujos literarios y que progrese en la Sintáxis, en la que está algo atrasadillo, á causa de hallarse, segun es de suponer, dedicado á estudios de Matemáticas, sacando la raíz cúbica y averiguando los números primos que corresponden á los seis reales con que piensa formarle una renta decentita el fundador de la *logarostricia laringea asnal*.

Y á propósito del célebre hacendista de á seis reales, debemos decir á nuestros suscritores que se habla de proponerle para un puesto en la Real de Medicina, apoyado por no sabemos qué personaje, aunque será necesario establecer una seccion particular de *paplinitis*, en cuyo *ramal del saber* ha mostrado particularísimas dotes.

Lo celebraremos mucho, pues no falta algun académico que necesite allí compañía de carácter homogéneo, para arrastrar la carga de sus espinosas obligaciones.

VACANTE.

Por dimision presentada por el Académico electo Sr. D. José María Muñoz y Frau, se halla vacante en la Real Academia de Medicina de Madrid una plaza de sócio de número, correspondiente á la Seccion de Higiene pública y privada, la cual ha de proveerse en virtud de lo acordado por la Academia en sesion del 19 del pasado.

Conforme á lo prevenido en los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos, son condiciones indispensables para ser candidato á la plaza vacante, las siguientes: ser español, poseer el grado de Doctor ó el de Licenciado en la Facultad de Medicina, conferido en alguna Universidad del Reino; contar diez años al menos

de antigüedad en el ejercicio de la profesión; haberse distinguido notablemente en los ramos de la Sección por medio de publicaciones originales importantes, por actos públicos ó por una práctica acertada y meritoria que les haya granjeado un crédito reconocido; y, finalmente, hallarse domiciliado en Madrid.

Las propuestas para dicha plaza, firmadas á lo menos por tres académicos de número, que responderán de la aceptación del interesado en el caso de ser elegido, se admitirán en la Secretaría de dicha Corporación hasta el 14 de Febrero, acompañadas de la relación de méritos de los candidatos, suscritas por los mismos y garantidas por las firmas de los proponentes.

Así lo dice la *Gaceta de Madrid*; mas, según un diario político, esta plaza corresponde en su provisión á la categoría de PROFESOR VETERINARIO que reúna los requisitos expresados. Ténganlo presente los aspirantes.

* *

Añadiremos á este suelto, que copiamos de *La Correspondencia Médica*, lo siguiente:

1.º Según dicta la experiencia, es necesario para ser académico ir á visitar á los numerarios, interesarlos en la elección y procurarse simpatías con ellos. Esto no supone que obren en justicia ó no; pero es práctica fina y atenta que debe hacerse con la mayor brevedad posible, pues si el aspirante es algo perezoso, ya se encuentra, cuando llega, con que el respetable numerario le advierte que otro ha venido antes y que de consiguiente (bendita sea la ciencia), está su palabra empeñada. La ligereza de los piés surte más efecto que el trabajo y la actividad del cerebro, en ciertas ocasiones.

2.º El que haya escrito ocho ó diez obras científicas sacrificando su vida al estudio de la Medicina ó de la Veterina-

ria, no debe entrar en lucha con el que ostenta determinados títulos, pues es regla común y constante que hay personas que se entusiasman mucho más con las capas ó pelos de un caballo (valga la frase), que con las verdaderas bellezas de sus condiciones anatómicas y fisiológicas.

3.º Aconsejamos á los aspirantes que empiecen desde luego sus gestiones en la certeza de que si llegan á ocupar un puesto en esa dignísima corporación, no habrán de escasearle nuestros aplausos.

Más sobre asuntos académicos.

Dice *El Diario Médico Farmacéutico* del 11 del corriente:

«Nada tiene de extraño que en el ministerio de la Gobernación se dicten disposiciones á bulto y se disparen circulares, reales órdenes y decretos sin orden, concierto ni hilación, pero que toda una Academia de medicina y cirugía se vea precisada á rectificar sus acuerdos, es el colmo de los colmos.

Por renuncia de D. José María Muñoz, resulta vacante una de aquellas poltronas que, según anuncio del 28 de Enero pasado, debe ocupar un médico.

Por renuncia de D. José María Muñoz, resulta vacante otra plaza que, según el anuncio fecha 7 de Febrero, se proveerá en un veterinario.

De modo que aquí tenemos á un señor respetable que está dotado del don de la ubiquidad, gracias á la sesuda Academia de medicina; que ocupaba dos plazas y que deja vacante, no sabemos si uno ó dos sillones, pues el anuncio del 7 no confiesa el lapso cometido el 28, si es que es lapso.

De sábios es el errar, y la Academia con este error da una prueba más de sabiduría y de los enormes cuidados que ocupan á la secretaría.»